



1º ESO

Criterios de calificación extraordinarios debidos a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia de COVID-19, por materias

Materia: INGLÉS

DEPARTAMENTO DE INGLÉS.

IES Cristóbal Colón.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEBIDO AL PERIODO DE CONFINAMIENTO.

Como consecuencia de las circunstancias actuales, a continuación se detalla la modificación de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación en la asignatura de inglés para todos los cursos.

1. Instrumentos de evaluación:

- a. Seguimiento de las actividades libro interactivo.
- b. Seguimiento de las actividades del libro de texto.
- c. Cuestionarios.
- d. Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.
- e. Asistencia a vídeo llamadas organizadas y avisadas con bastante antelación.
- f. Presentación y organización de las actividades: fechas, títulos, números de páginas, números de ejercicios, etc.
- g. Actividades voluntarias.
- h. Entrega de actividades de recuperación de la materia pendiente.

2. Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación o en la 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será, al ser evaluación continua, la calificación de la segunda evaluación.

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta dos puntos como máximo**. Cada actividad solicitada (por sesión de clase) se puntuará sobre 10. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida, prorrateándose luego esa cantidad a 2 puntos. La puntuación obtenida se sumará extra a la nota del alumno o de la alumna que haya obtenido en la 2ª evaluación.

En los casos de actividades voluntarias que suban nota, esa subida se aplicará extra a la tercera evaluación. Con todo, se mantiene el criterio de dos puntos como subida



máxima en la calificación de la evaluación ordinaria.

El alumnado que haya suspendido la primera y la segunda evaluación o sólo la segunda evaluación deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. De esas actividades sólo se podrá tener un 30% de error. Es decir, si el alumno tiene un 70% del total de actividades bien, se considerará que ha recuperado la materia siempre que se cumpla con los plazos de entrega. Si no es así, el/la alumno/a no podrá aprobar la asignatura y tendrá que presentarse a un examen extraordinario en septiembre. Este alumnado puede también optar a las actividades de continuidad de manera voluntaria.

En el caso de poder volver a las clases presenciales antes de la evaluación ordinaria se podrá optar por llevar a cabo una prueba escrita de recuperación en todos o alguno de los niveles.

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados **hasta el 13 de marzo**.

Materia: GEOGRAFÍA E HISTORIA

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: EN RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LA MODIFICACIÓN QUEDA COMO SIGUE:

1. Instrumentos de evaluación:

- a. Formularios on- line
- b. Vídeos explicativos.
- c. Cuestionarios.
- d. esquemas.
- e. Resúmenes.

2. Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria (junio)

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será, la media de ambas evaluaciones, pues cada evaluación tiene un peso del 50% en la nota final del alumnado.

Los/as alumnos/as que, aún estando aprobados/as en las evaluaciones anteriores, realicen las actividades propuestas durante este tercer trimestre on line, podrán ver incrementada su nota hasta un 20% (un máximo de 2 puntos), siempre y cuando estén realizadas correctamente.



El alumnado que en la media de ambas evaluaciones obtenga como nota final entre un 4 y un 4,9, podrá superar la materia si realiza las actividades que se están proponiendo durante el tercer trimestre, pudiendo ver incrementada su nota media hasta un 20%, siempre y cuando estén resueltas todas las actividades correctamente.

El alumnado que tenga una media inferior a 4 entre las dos primeras evaluaciones deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. La realización de estas actividades de recuperación de las evaluaciones suspensas será obligatoria, y dará la opción al alumno de aprobar la asignatura, de acuerdo a estas reglas:
Alumnado que tenga una media de hasta 2 puntos: nota máxima a obtener: 5
Alumnado que tenga una media entre 2 y 4 puntos: nota máxima a obtener: 6
Las calificaciones obtenida en las actividades de recuperación se prorratearán.
Tendrán la posibilidad de mejorar la calificación con un 20% extra si realizan, de manera voluntaria, el trabajo propuesto durante la tercera evaluación.

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados **hasta el 13 de marzo**.

Materia: **Biología y Geología**

Modificación de los Criterios de calificación

Criterios de calificación:

La calificación del alumnado en la **Evaluación Ordinaria** de junio se realizará en base a:

- La media aritmética de las calificaciones obtenidas durante la primera y la segunda evaluación. Estas calificaciones están recogidas en el cuaderno docente y se basan en la entrega de trabajos, tareas diarias y actitud, pruebas escritas y revisión del cuaderno a lo largo de esos dos trimestres y hasta la fecha del **13 de marzo de 2020** (inicio del confinamiento). El valor de cada instrumento de evaluación se recoge en la correspondiente programación didáctica de la materia y criterios publicados en la web del centro.

- Aquel alumnado que esté trabajando las actividades de continuidad de forma online a través de las clases virtuales podrá ver incrementada dicha nota media. Las actividades realizadas online durante el tercer trimestre supondrán un incremento de hasta un 20% a la nota media obtenida entre el primer y segundo trimestre.

- Aquel alumnado que esté trabajando las actividades de refuerzo y recuperación de aprendizajes no superados durante el primer y segundo trimestre de forma online a través de las clases virtuales podrá ver incrementada dicha nota media. Las actividades realizadas online



durante el tercer trimestre supondrán un **incremento de hasta un 30%** a la nota media obtenida entre el primer y segundo trimestre.

- En el caso del alumnado que esté realizando el Plan de recuperación de materia pendiente de 1º ESO, su calificación en la evaluación Ordinaria se basará en la media aritmética obtenida durante la primera y la segunda evaluación. Esta calificación se basa en la realización de las actividades planteadas en el cuaderno de recuperación. Aquel alumnado que trabaje de forma online las actividades de recuperación durante el tercer trimestre podrá ver aumentada su calificación media. Las actividades realizadas online durante el tercer trimestre supondrán un incremento de hasta un 10% a la nota media obtenida entre el primer y segundo trimestre.

Evaluación Extraordinaria:

- Teniendo en cuenta los puntos anteriores, aquellos alumnos/as que no obtengan una calificación positiva en junio, deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. El/la profesor/a entregará a cada alumno/a un informe en el que se especificarán las unidades didácticas correspondientes a los criterios de evaluación no superados durante el **primer y segundo trimestre**, y que, por tanto, deben superar en septiembre. Para la calificación de la evaluación extraordinaria se tendrá en cuenta, además de los resultados obtenidos en la prueba escrita de septiembre, aquellos obtenidos a lo largo del curso en base a los instrumentos de evaluación.

- Los puntos anteriores se aplicarán igualmente a las adaptaciones curriculares significativas y no significativas. En el caso del alumnado NEAE se tendrá una especial consideración a la hora de establecer las actividades y su corrección. Las pautas vienen descritas en el documento de "Adaptación de las programaciones".

Instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre:

La ponderación de los instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre serán los siguientes:

- *Tareas diarias*: Tendrán un valor en la calificación de un 70%.
- *Trabajos*: Tendrán un valor en la calificación de un 20%.
- *Cuestionarios*: Tendrán un valor en la calificación de un 10%.



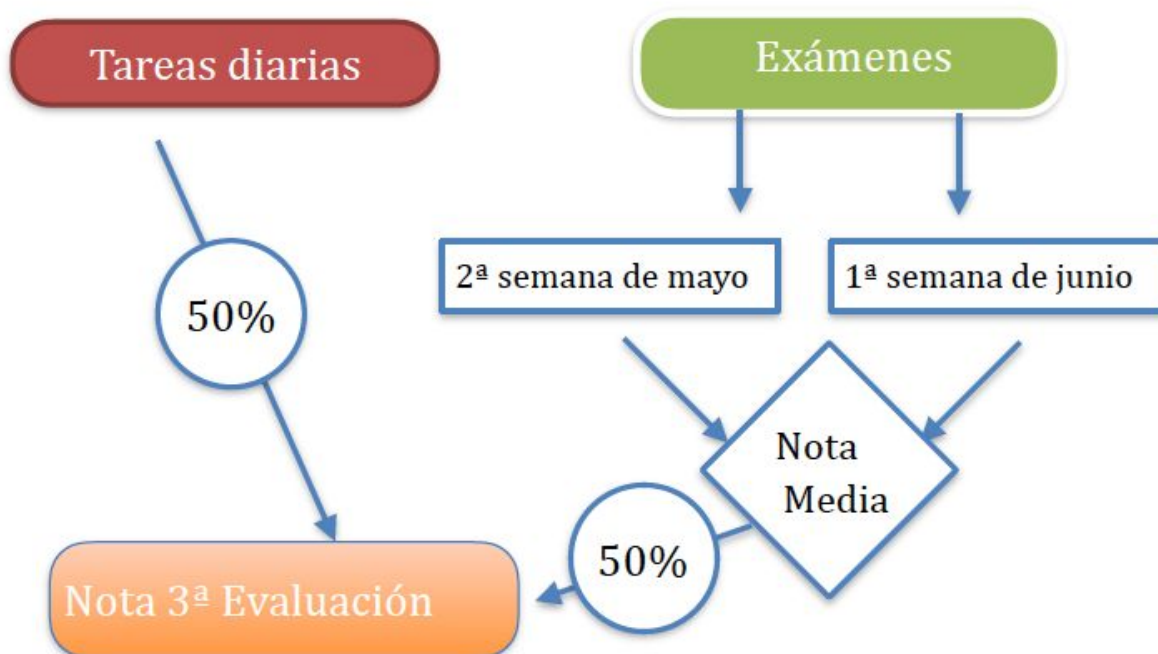
Materia: Matemáticas.

MODIFICACIONES DE OS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS A TNOR DE LAS MEDIDAS DE CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

NUEVOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º, 2º, 3º ESO y 4º (en la materia de Matemáticas Aplicadas)

¿CÓMO TE VAMOS A PONER LA NOTA?

La calificación de la 3ª evaluación en la materia de Matemáticas provendrán de dos conceptos:



La calificación global y final del curso se calculará de la siguiente manera:

Se tendrán en cuenta dos valores:

$$\text{Valor1} = \text{Mayor valor} \left\{ \frac{\text{Nota 1ª Evaluación} + 2 * \text{Nota 2ª Evaluación}}{3}; \text{Nota 2ª Evaluación} \right\}$$

$$\text{Valor2} = \frac{\text{Nota 1ª Evaluación} + 2 * \text{Nota 2ª Evaluación} + 3 * \text{Nota 3ª Evaluación}}{6}$$

NOTA FINAL = MAYOR DE LOS VALORES (VALOR1, VALOR2)



Materia: Lengua Castellana y Literatura

El Departamento de Lengua decide realizar las siguientes **modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación** para adaptar ambos a las circunstancias actuales a causa de la pandemia del Covid y según la instrucción del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deportes.

1. Criterios de calificación:

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la nota numérica se ponderará, en un primer término, de la siguiente forma:

- 1ª evaluación: 40%
- 2ª evaluación: 60%

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta dos puntos como máximo**. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10 y se calculará la media obtenida, lo que hará sumar a la nota del alumno o de la alumna los siguientes puntos extra:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1,5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1,75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

Hay que añadir que, para conmemorar el Día del Libro, el Departamento lanzó una serie de retos especiales y totalmente voluntarios, con los que el alumnado ha podido obtener hasta un punto extra en la evaluación final. Con todo, se mantiene el criterio de dos puntos como subida máxima en la calificación de la evaluación ordinaria.

El alumnado que haya obtenido **una evaluación negativa en la primera evaluación pero haya superado la segunda evaluación** obtendrá evaluación positiva en la evaluación ordinaria de junio.

Este alumnado puede también optar a mejorar su nota realizando, voluntariamente y dentro del plazo que se indique semanalmente, las actividades “de continuidad” de la tercera evaluación, cuya calificación mejorará la nota en estos términos:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.



- Calificación de 7 a 8: 1,5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1,75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

El alumnado que **haya suspendido la segunda o la primera y la segunda evaluación** podrá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para recuperar los aprendizajes no adquiridos. Para ello deberá presentar, al menos, el 80% de las actividades propuestas dentro del plazo indicado (que será semanal) y obtener una calificación positiva (5), resultado de la media de las actividades propuestas y valoradas sobre 10.

Este alumnado puede también optar a mejorar su nota realizando, voluntariamente y dentro del plazo que se indique semanalmente, las actividades “de continuidad” de la tercera evaluación, cuya calificación mejorará la nota en estos términos:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1,5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1,75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

Si un **alumno o alumna suspende en junio** podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre a través de un examen presencial, si la situación lo permite. En ningún caso se examinarán en septiembre sobre los contenidos de la 3ª evaluación.

2. Los instrumentos de evaluación en este trimestre serán muy variados:

- Fichas de trabajo para resolver de forma digital o en el cuaderno.
- Vídeos explicativos con actividades
- Actividades del libro de texto
- Actividades interactivas
- Redacciones
- Comentarios de texto pautados
- Esquemas y mapas mentales.
- Grabaciones de audio o vídeo
- Retos (búsqueda de información, creatividad, desarrollo de la competencia lingüística)
- Cuestionarios en línea
- Actividades de lectura
- Asistencia a videoconferencia.

Materia: Tecnología

Teniendo en cuenta la **instrucción del 23 de abril de 2020 de la viceconsejería de educación y deporte relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020**, el departamento de tecnología del I.E.S. Cristóbal Colón ha decidido actualizar los



criterios e instrumentos de evaluación como se refleja a continuación:

En la **evaluación ordinaria**, así como para la calificación de las distintas materias, se tendrá fundamentalmente en consideración los resultados de **los dos primeros trimestres** y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

La calificación del alumnado en la **Evaluación Ordinaria** de junio se realizará en base a:

Las **calificaciones obtenidas durante la primera y la segunda evaluación**. Estas calificaciones están recogidas en el cuaderno docente y se basan en la entrega de trabajos, tareas diarias y actitud, pruebas escritas y revisión del cuaderno a lo largo de esos dos trimestres y hasta la fecha del **13 de marzo de 2020** (inicio del confinamiento).

El valor de cada instrumento de evaluación se recoge en la correspondiente programación didáctica de la materia y criterios publicados en la web del centro. Además se entregó al alumnado a comienzos del primer trimestre para que lo firmaran sus padres o madres y lo pegaran en la portada de la libreta.

- **Pruebas escritas (40% de la puntuación)**
- **Procedimientos (40% de la puntuación)**
- **Cuaderno o portfolio de clase (10% de la puntuación)**
- **Interés y trabajo en clase (10% de la puntuación).**

Los anteriores porcentajes serán de aplicación siempre que el alumno obtenga una nota mínima de 3 en todos y cada uno de ellos, evitando así que para aprobar el alumno solo centre su interés en alguno de los bloques y abandone otros. De cumplirse esta condición, la nota de cada evaluación se obtendrá calculando la media ponderada de las notas correspondientes.

La nota de la evaluación final será la media aritmética de las calificaciones **del primer y segundo trimestre** siempre que ninguna de estas sea inferior a 4.

Actividades del tercer trimestre.

Estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet.

En el diseño de estas actividades se tendrá en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado favoreciendo, en cualquier caso, la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma.

En lo referente a las **actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre**, tendrán como objetivo la **mejora de la calificación del alumnado**, sirviendo a su vez como **medida de recuperación de los trimestres anteriores**.

Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración



positiva.

Se primará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.

Instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre.

Para la ponderación de los instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Nota de tareas diarias:** Tendrán un valor en la calificación de un **80%**.
- **Puntualidad en la entrega:** Tendrán un valor en la calificación de un **10%**.
- **Orden y limpieza:** Tendrán un valor en la calificación de un **10%**.

Actividades de continuidad.

Aquel alumnado que esté trabajando las actividades de continuidad de forma online a través de las clases virtuales podrá ver incrementada dicha nota media. Las actividades realizadas online durante el tercer trimestre supondrán un incremento de hasta un 20% a la nota media obtenida entre el primer y segundo trimestre.

Actividades de refuerzo o recuperación.

Las recuperaciones se realizarán durante el tercer trimestre a aquellos/as alumnos/as que no hayan superado los criterios de evaluación indicados en cada unidad didáctica. Dichas recuperaciones se efectuarán con un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave, que el alumno o la alumna deberá realizar correctamente y entregar dentro de los plazos establecidos.

Para su superación deberán obtener una nota media superior a 5 en todas las calificaciones.

Recuperación de alumnos con la materia pendiente del curso anterior

Al alumnado no absentista con el área de Tecnología pendiente de cursos anteriores, se le entregó a comienzos de curso un dossier con unas actividades programadas trimestralmente junto a un informe con las indicaciones para recuperar la materia y plazos de entrega de las actividades, de no superar positivamente dichas actividades, debería realizar una prueba escrita a final de curso.

Dada la imposibilidad de realizar dicha prueba escrita, para recuperar la asignatura, será condición necesaria, la entrega de las actividades propuestas correctamente realizadas antes del Viernes 29 de Mayo de 2020.

Para la entrega online puede enviar las fotografías de las páginas del cuaderno de recuperación completo a la siguiente dirección de correo.

manuelgonzaleznarvaez@iescristobalcolon.es

Evaluación Extraordinaria.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio, debido a que no han desarrollado, ni convenientemente, ni suficientemente, las competencias que tienen más ponderación en



nuestra área, y que permiten dar muestra de madurez para la superación de la asignatura, realizarán la prueba de evaluación extraordinaria de septiembre, que se ajustará a todos los contenidos desarrollados durante **el primer y segundo trimestre**.

El/la profesor/a entregará a cada alumno/a un informe en el que se especificarán las unidades didácticas correspondientes a los criterios de evaluación no superados durante **el primer y segundo trimestre**, y que, por tanto, deben superar en septiembre.

En todo caso, dichas pruebas extraordinarias se llevarán a cabo con las debidas garantías que las autoridades sanitarias determinen para evitar el riesgo de contagio.

Materia: **Música**

· **Criterios de calificación.**

El Departamento de Música acuerda realizar las siguientes modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación, para adaptarlos a las circunstancias actuales causadas por la pandemia del Covid y acordes a las Instrucciones de la Consejería.

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la nota numérica se ponderará, en un primer término, de la siguiente forma:

Primera evaluación: 50%

Segunda evaluación: 50%

La nota de la evaluación ordinaria será la media de la primera y segunda evaluación, sumándole los puntos correspondientes a la realización de las tareas de la tercera. Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta tres puntos como máximo de la siguiente forma:

Realiza correctamente el 100% de las tareas propuestas = + 3 puntos

Realiza correctamente el 75% de las tareas propuestas = + 2 puntos

Realiza correctamente el 50% de las tareas propuestas = + 1'5 puntos

Realiza correctamente el 25% de las tareas propuestas = + 0'75 puntos

(Realizar correctamente equivale a obtener una calificación positiva en las mismas, mínimo calificación 5.)

El alumnado que haya suspendido la primera, la segunda o la primera y segunda evaluación, deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para recuperar los aprendizajes no adquiridos. Es esencial que presente por lo menos el 80% de las actividades propuestas semanalmente y las realice correctamente (obteniendo mínimo calificación 5, sino será contada como no presentada).



Los alumnos que no hayan aprobado junio, deberán presentarse a una prueba extraordinaria en septiembre y/o, si se considera necesario, traerán ejercicios y proyectos realizados durante el verano.

· **Instrumentos de evaluación.**

Habrán dos tipos de actividades:

Algunas de las tareas propuestas serán de refuerzo y/o recuperación, dirigidas sobre todo a alumnos que presentaron dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres y por tanto no aprobaron los mismos.

Otras serán tareas de continuidad, desarrollando contenidos y competencias del presente curso que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación.

Las tareas propuestas serán del tipo:

- Tareas propuestas en la aplicación classroom.
- Proyectos de investigación.
- Audiciones.
- Dictados.
- Vídeo de clases.
- Cuestionarios.
- Formularios de Google.
- Trabajos que impliquen uso del ordenador y las nuevas tecnologías.
- Grabaciones de audio o vídeo.

Materia: **EPVA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN (RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD)

Para la evaluación se usarán los siguientes instrumentos:

- Las láminas, realizadas correctamente, que deberán ser entregadas con puntualidad, cuando se soliciten por el profesorado (la limpieza y la correcta presentación de las



láminas será fundamental en su evaluación).

- Pruebas por ordenador.
- Libreta de apuntes.
- Trabajos individuales.
- Trabajos de ordenador y con las nuevas tecnologías.
- Formularios de Google
- Cuestionarios
- Etc.

NOTAS TERCERA EVALUACIÓN

Todos los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc. se puntuarán sobre 10 puntos.

En aquellos trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc. en los que se trabaje el repaso y la recuperación, al mismo tiempo que se solicite algo de continuidad, se valorarán con 8 puntos para el repaso y dos para la continuidad.

La nota de junio será la media de la primera y segunda evaluación. Teniendo en cuenta la recuperación de la primera, que ya se realizó, siempre que en ella haya obtenido mayor puntuación.

A esta nota se sumará, siempre en positivo, los puntos otorgados a los trabajos realizados en la tercera.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 100% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 3 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 75% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 2 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 50% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 1,5 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 25% de los trabajos, láminas, cuestionarios, ejercicios, etc. solicitados se le sumará 0,5 puntos.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En septiembre los alumnos que no hayan aprobado en junio podrán presentarse a una prueba extraordinaria o/y, si se considera necesario, traerán ejercicios y láminas realizados durante el



verano.

Los temas a estudiar serán los de la primera y segunda evaluación:

- Repaso de primaria
- El lenguaje visual
- El lenguaje del dibujo técnico

Materia: **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta dos puntos como máximo**. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10 y se calculará la media obtenida, lo que hará sumar a la nota del alumno o de la alumna los siguientes puntos extra:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,5 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1, 5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1, 75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

-El alumnado que haya obtenido valoración negativa en la 1º o la 2º evaluación:

-Se considera aprobado en la evaluación ordinaria, si la nota media entre las dos evaluaciones de la materia tiene una calificación positiva, al menos de un 5. En este caso puede realizar las actividades de continuidad como se describe en el apartado anterior.

- De no obtener evaluación positiva de cara a la evaluación ordinaria, es decir obtiene una nota media en la materia inferior a 5, deberá realizar actividades de refuerzo y recuperación de los contenidos de la primera evaluación para recuperar los aprendizajes no adquiridos. Para ello deberá presentar, al menos, el 50% de las actividades propuestas y obtener una calificación positiva (5), resultado de la media de las actividades propuestas y valoradas sobre 10.

En ambos casos el alumnado también puede optar a mejorar la nota de dicha materia realizando, voluntariamente las actividades “de continuidad” de la tercera evaluación, cuya calificación mejorará la nota en estos términos:



- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,5 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1, 5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1, 75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

-El alumnado que haya suspendido la primera y la segunda evaluación, deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para recuperar los aprendizajes no adquiridos. Para ello deberá presentar, al menos, el 50% de las actividades propuestas y obtener una calificación positiva (5), resultado de la media de las actividades propuestas y valoradas sobre 10.

Este alumnado también puede optar a mejorar la nota de dicha materia realizando, voluntariamente las actividades “de continuidad” de la tercera evaluación, cuya calificación mejorará la nota en estos términos:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,5 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1, 5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1, 75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

-El alumnado que tenga evaluación ordinaria con calificación negativa:

Podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre, se examinará de los contenidos de la 1ª y 2ª evaluación, hasta el 13 de marzo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se ha eliminado la calificación que se le daba al cuaderno en cada asignatura, los exámenes escritos o pruebas, las exposiciones orales o debates, y el registro de aula.

El instrumento de evaluación son las tareas que realiza el alumnado.



	1/2	3/4	5	6	7/8	9/10
Presentación de las tareas	No presenta tareas	Incorrecta presentación en cuanto a limpieza y claridad	Presentación poco Correcta en cuando a limpieza y claridad	Presentación casi correcta en cuanto a limpieza y claridad	Está ordenado Y claro	Está muy claro y ordenado
Ejercicios que están correcto	No presenta ninguno	No realiza correctamente al menos el 25% de los ejercicios	Realiza correctamente el 50% de los ejercicios	Realiza correctamente el 60% de los ejercicios	Realiza correctamente e el 70 u 80% de los ejercicios	Realiza correctament e el 90% o 100% de los ejercicios

Materia: **Francés**

Departamento de Francés

I.E.S. Cristóbal Colón

1.- Modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Instrucción del 23 de abril publicada por la Viceconsejería.

1.1.- Peso de la 1ª y 2ª evaluación, teniendo en cuenta la situación del Estado de Alarma emitido por el gobierno a partir del 13 de marzo del presente año.

1.2.- Porcentaje a calificar del trabajo realizado por el alumnado durante este período de confinamiento.

2.- Instrumentos de evaluación.

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1a y 2a evaluación o en la 2a evaluación.

Se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será, al ser evaluación continua, la calificación de la 2a evaluación.

Las actividades de "continuidad" evaluables presentadas durante la 3a evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta dos puntos como máximo. Cada actividad presentada (por sesión) se puntuará sobre 10. Una vez terminado el trimestre se calculará la media, prorrateándose esa cantidad a 2 puntos. La puntuación obtenida se sumará extra a la nota de la 2a evaluación.

Con ello, el Departamento intenta respetar que sea una evaluación continua, cíclica y constructiva.

Además, se le permite al alumnado una calificación sumativa en el tercer trimestre, siempre y



cuando haya trabajado un mínimo en los dos trimestres anteriores y estén entregando sus tareas en los plazos permitidos.

El alumnado que haya suspendido la 2ª evaluación.

Deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación, para poder alcanzar los objetivos mínimos no adquiridos. Tendrá que presentar las actividades realizadas y obtener el 60% de las actividades con calificación positiva (5), media sobre 10, valor total.

El alumnado que haya obtenido un resultado negativo en la evaluación ordinaria.

Podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre para poder aprobar la materia. Se tendrá en cuenta los temas a examinar hasta el 13 de marzo, fecha en la que se pudo tener clases presenciales. Todo avance que haya podido tener lugar después de dicha fecha, queda exento de examen.

En el caso de poder volver a las clases presenciales antes de la evaluación ordinaria se cabrá la posibilidad de realizar una prueba escrita de recuperación.

2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán instrumentos de evaluación las tareas entregadas “de continuidad” evaluables, que sumarán en los criterios de calificación hasta un dos como máximo a la nota de partida de la 2ª evaluación, como se ha explicado anteriormente.

Por lo tanto, se eliminan la observación y registro del cuaderno del alumno, las pruebas escritas y orales, así como el registro u observación de aula.

Materia: Educación física

La evaluación está basada en los mismos criterios que usamos para la evaluación final del curso completo. Tan solo hemos adaptado los datos que tenemos como si el curso se hubiera acabado el trece de marzo.

Atendiendo a los contenidos que evaluamos durante todo el curso las calificaciones se obtienen de la siguiente manera:

- 1. ACTITUD: 30%**
- 2. TEORÍA: 30%**
- 3. CALENTAMIENTO: 10%**
- 4. CONDICIÓN FÍSICA: 20%**
- 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 10%**

La recuperación de contenidos anteriores al cierre de las escuelas en nuestra asignatura, se hacen complicadas por la importante carga de contenidos procedimentales y actitudinales que contiene, que con una escuela no presencial se hace inviable. Nos no parece adecuado sustituirlas por unos trabajitos teóricos.

La calificación de la tercera evaluación, obtenida de las tareas enviadas durante el periodo de confinamiento y la participación en la clase de colonavirus, se sumará hasta 1,5 puntos a la nota



IES CRISTÓBAL COLÓN
Avda. de La Rondeña, s/n | 11540 Sanlúcar de Barrameda
Tfno. 956 386 972 | Fax 956 382 978
Email: 11700196@juntadeandalucia.es
<http://iescristobalcolon.es>



obtenida antes de la suspensión de las clases, siempre y cuando el resultado de la 1ª y 2ª evaluación sea 5 o superior.

La recuperación de la materia pendiente se aplicarán los mismos criterios que al principio de curso.